208

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 14692

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $.7.230.c/l.A LA ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR.-

---

N/11061. A.l.N°..... Asunción, Agosto 22 de 1932.

VISTOS: la nota N°166 del 4 de Agosto en curso, pasada al Ministerio de Guerra y Marina por la Dirección Superior de Sanidad Militar en la que solicita la entrega a la Administración de la misma de la suma acordada por el Presupuesto General de Gastos vigente para el mejoramiento del rancho de los enfermos hospitalizados en el H.M.C., correspondiente al mes de Agosto del corriente año, la liquidación practicada por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración Militar y el estado de cuenta N° 3006 de la Contraloria de Gastos del ANEXO F.; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del P.E. N° 41349 del 18 de Setiembre del año ppdo.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1°.-Entréguese por la Tesoreria General de la Nación a la Administración de la Sanidad Militar la suma de ($.7.230.) SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL D CURSO LEGAL, en el concepto arriba expresado y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversion.-

Art.2°.-Impútese la erogación al Inciso 2°, Partida 9, Sección Segunda, Anexo F. del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-